

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**46197** *Anuncio de Chiclana Natural, Sociedad Anónima de formalización de contrato para la prestación de los servicios de limpieza viaria de la zona costera y limpieza de playas en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Chiclana Natural, Sociedad Anónima.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Logística del Departamento de Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: SG-CON 26/2012.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.chiclananatural.com](http://www.chiclananatural.com).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Prestación de los servicios de limpieza viaria de la zona costera y limpieza de playas en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de abril de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 5.113.882,38 euros por la duración total del contrato incluidas las posibles prórrogas, es decir, seis años. Importe total: 5.625.270,62 euros por la duración total del contrato incluidas las posibles prórrogas, es decir, seis años.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 4 de octubre de 2013.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 11 de noviembre de 2013.
  - c) Contratista: Unión Temporal de Empresas Playas de Chiclana.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 3.301.120,68 por la duración del contrato sin incluir las posibles prórrogas, es decir, 4 años. Importe total: 3.631.232,75 por la duración del contrato sin incluir las posibles prórrogas, es decir, 4 años.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El motivo que determina la adjudicación del procedimiento referido a la "Unión Temporal de Empresas Playas de Chiclana" ha sido la consideración de la oferta económicamente más ventajosa, al presentar una metodología que acredita una avanzada especialización y conocimiento respecto a las exigencias del Pliego de Condiciones mejorando su eficiencia, así como materiales y maquinaria que acreditan una avanzada especialización y conocimientos respecto al Pliego de Condiciones.

Chiclana de la Frontera, 19 de noviembre de 2013.- Director Gerente, don Rafael José Gallo Fernández.

ID: A130064974-1